

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.877)

**Artículo 1º.-** Modificase el ancho oficial de calle Malabia - creada por Ordenanza nº 4.766/89 "Unidad de Actuación, Sorrento - Newbery, en 25 mts., llevándolo a 20 mts. de ancho en el tramo comprendido entre calle Schweitzer al Sur y Avenida Jorge Newbery al Norte, conservando su actual eje.

**Art. 2º.-** El plano obrante a fs. 21 del Expte. nº 25.972-A-99, formará parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 25 de Noviembre de 1999.-